



Municipalidad
de San Isidro

ORDENANZA N° 077-MSI

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de Marzo del año en curso, el Dictamen N° 024-2004-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Dictamen N° 017-2004-ADM-FIN/MSI de la Comisión de Administración y Finanzas, el Memorando N° 131-2004-09-GM/MSI de la Gerencia Municipal, el Informe N° 147-2004-15-OAJ/MSI de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 051-2004-13.1-OSP/MSI y N° 042-2004-13.1-OSP/MSI de la Oficina de Sistemas y Procesos, sobre Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA - 2004; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecen el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680;

Que, los gobiernos locales, en su condición de entidades públicas, están obligados a publicar el íntegro de su Texto Único de Procedimientos Administrativos, documento técnico normativo que compendia y sistematiza los procedimientos, requisitos y costos municipales, y que se aprueba mediante Ordenanza, de conformidad con lo prescrito por los artículos 36°, numeral 1), 37° y 38°, numeral 1) y 2) de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

Que, por Ordenanza N° 042-MSI, publicada el 24 de marzo de 2002, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de San Isidro, el cual es necesario actualizar con el objeto de contribuir al mejoramiento de la eficiencia y eficacia de la gestión municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9°, numeral 8) y 40° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta; ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA QUE ACTUALIZA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO





Municipalidad
de San Isidro

Artículo Primero.- ACTUALIZAR el TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA), de la Municipalidad Distrital de San Isidro, que consta de ciento sesenta (160) Procedimientos Administrativos y ochenta y tres (83) Servicios, el que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Ordenanza N° 042-MSI.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla

Dado en San Isidro a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**



**LUIS ALBERTO MARAVI SÁEZ
SECRETARIO GENERAL (E)**

